

Distrito Escolar Unificado de Woodland Juntas de la Mesa Directiva y Participación de la Comunidad



Mesa Directiva

El Distrito Escolar Unificado de Woodland (WJUSD) está gobernado por una Mesa Directiva de siete miembros. Cada miembro es elegido localmente por los votantes en su respectiva área y cumple un mandato de cuatro años.



Deborah Bautista Zavala
ÁREA 1



Emily MacDonald
ÁREA 2



Bibiana Garcia
ÁREA 3



Noel Rodriguez
ÁREA 4



Kandice Richardson Fowler
ÁREA 5



Sandra Farrell Mott
ÁREA 6



Rogelio Villagrana
ÁREA 7



¿Cuales son los roles de la Mesa Directiva?

El papel de la Mesa Directiva es garantizar que nuestro Distrito responda a los valores, creencias y prioridades de nuestra comunidad. La Mesa cumple esta función al desempeñar seis responsabilidades principales:

- Establecer la visión y la dirección de nuestro Distrito
- Establecer las metas y políticas del Distrito
- Apoyar a nuestra Superintendente y personal mientras llevan a cabo la dirección de la Mesa Directiva
- Garantizar la rendición de cuentas al público
- Fomentar la participación de la comunidad
- Tener juntas en público bajo las reglas de la Ley Brown

La Mesa Directiva cumple con sus deberes y responsabilidades como órgano de gobierno. Ningún miembro tiene la autoridad para tomar decisiones para toda la Mesa.

¿Como puedo participar en las juntas de la Mesa Directiva?

Nuestra Mesa Directiva cree firmemente en la participación de las familias y la comunidad y con gusto escuchará su opinión sobre cualquier tema de la agenda o dentro de la jurisdicción de la Mesa Directiva.

- Puede asistir una junta de la Mesa Directiva en persona.
- Puede ver una junta en línea.
- Puede enviar un comentario público.



wjUSD.org



435 Sixth Street
Woodland, Ca 95695



Tipos de Juntas

(Gobernadas por la Ley Brown)



Junta Regular

Junta Regular (juntas de negocios normales y programadas):

- La agenda debe publicarse al menos 72 horas antes de la junta.
- Los temas que no están en la agenda pueden ser considerados bajo circunstancias especiales.
- El público puede hablar con la Mesa Directiva, pero la Mesa Directiva puede establecer límites de tiempo.

Junta Especial

Junta Especial (convocada antes de la próxima junta regular de la Mesa Directiva, generalmente para cumplir con los plazos):

- La agenda debe publicarse al menos 24 horas antes de la junta.
- Sólo se podrán considerar los puntos de la agenda.
- El público puede hablar con la Mesa Directiva, pero solo en relación con los puntos de la agenda.

Junta de Emergencia

Junta de Emergencia (en caso de paro laboral o desastre paralizante):

- Se debe dar un aviso de una hora por teléfono a las noticias locales.
- Solo se pueden considerar los puntos enumerados en la agenda.
- Se deben tomar actas y se deben publicar en público dentro de 10 días.

¿Cómo puedo hacer un comentario público?

Los temas que no se enumeran específicamente en la agenda pueden ser abordados por el público en "Comentario del Público a la Junta". Esta es una oportunidad para que haga comentarios sobre asuntos que afectan a nuestro Distrito.

En persona: Puede hacer un comentario público en persona durante una junta.

- Complete el formulario de participación pública (disponible en la junta).
- Los oradores tienen permitido tres minutos cada uno.
- El tiempo total para comentarios públicos sobre cada punto de la agenda es de 20 minutos.

Correo de voz: Los comentarios públicos pueden enviarse por correo de voz antes de las 2 p.m. en la fecha de la junta al (530) 406-5800 y se reproducirá durante dentro de los límites de tiempo anotado arriba. (Indique el número y el título del artículo en su mensaje).

Correo electrónico: Los comentarios públicos pueden enviarse por correo electrónico antes de las 2 p.m. en la fecha de la junta en public.comment@wjusd.org. Los comentarios públicos enviados por correo electrónico se incluirán en las actas de la junta, pero no se leerán durante la reunión.

¿Puede la Mesa Directiva interactuar con el público durante las juntas?

Según la ley Brown, una junta de la Mesa Directiva no es una reunión del público, sino una reunión de negocios formal de la Mesa para llevar a cabo los asuntos del público sobre los temas agendados. El público tiene derecho a observar la junta y hacer comentarios públicos. La ley no permite que la Mesa tome medidas o discuta ningún tema que no esté explícitamente publicado en la agenda con anticipación. Sin embargo, durante los comentarios públicos, los miembros de la Mesa pueden solicitar aclaraciones, remitir asuntos al personal y/o solicitar que un tema se incluya en una agenda futura.

¿De que otra manera puedo compartir mis puntos de vista con la Mesa Directiva?

También puede comunicarse con su representante de la Mesa Directiva directamente por teléfono o correo electrónico. Su información de contacto está en línea en wjusd.org

Escanee aquí para acceder a la agenda y al paquete de la Mesa Directiva.

